



No. 586

DANIEL NOBOA AZÍN

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 141 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que, el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública;

Que el numeral 5 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador manda como atribución y deber del Presidente de la República, el dirigir la administración pública en forma desconcentrada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 5 del artículo 147 de la Constitución de la República del Ecuador,

DECRETA:

Artículo 1.- Declarar en comisión de servicios a la comitiva que acompañará al Primer Mandatario del Ecuador a las ciudades de Miami y Fort Lauderdale, Estados Unidos de América, los días 28 y 29 de marzo de 2025, para cumplir con actividades oficiales.

La comitiva oficial que acompañará al Primer Mandatario estará conformada por:

- Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Secretaria General de Comunicación de la Presidencia
- Secretario General de Integridad Pública
- Director General del Centro de Inteligencia Estratégica
- Gerente General de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones

Adicionalmente, la comitiva de apoyo estará conformada por: el Subsecretario de Protocolo y Ceremonial, un funcionario de la Dirección de Fotografía, el Jefe de Seguridad y Edecán del Ejército.

Artículo 2.- Los viáticos y demás gastos que demanden este desplazamiento se cubrirán con cargo al presupuesto de las instituciones a la que pertenecen los integrantes de esta comitiva.

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Guayaquil, el 27 de marzo de 2025.

Daniel Noboa Azín

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Dado y firmado el 27 de marzo de 2025 a las 22h13.- Lo Certifico.

Ab. Stalin Andino González
**SECRETARIO GENERAL JURÍDICO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**